



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la baremación de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en distintas categorías, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2014060124)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las Resoluciones de 5 de noviembre de 2013, de 19 de noviembre de 2013 y de 2 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia (publicadas en los DOE n.º 223 de 19 de noviembre, n.º 231 de 29 de noviembre y n.º 241 de 17 de diciembre), por las que se convocan respectivamente concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de: Grupo Técnico de Función Administrativa, Veterinario de Equipo de Atención Primaria y Lavandera, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede al nombramiento de los miembros de las Comisiones de Valoración.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en Anexo a esta resolución, a las Comisiones de Valoración encargadas de baremar los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de: Grupo Técnico de Función Administrativa, Veterinario de Equipo de Atención Primaria y Lavandera, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 10 de enero de 2014.

El Director Gerente,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

**ANEXO**

Comisiones de Valoración

Categoría: Grupo Técnico de Función AdministrativaTitulares

PRESIDENTE

Ana M.^a Gómez Antúnez

VOCALES

Fernando Antequera González

Esperanza Hidalgo Romero

Ignacio Acedo Domínguez

SECRETARIO

Eva María Ansola Vega

Suplentes

PRESIDENTE

Belén Fernández Pérez

VOCALES

Emilio Jesús Ruiz Jarillo

Matilde Barrero Acedo

Mariano Chacón González

SECRETARIO

Marta Delgado Fernández

Categoría: Veterinario de EAPTitulares

PRESIDENTE

Ana M.^a Gómez Antúnez

VOCALES

Jesús Busons Gordo

Marta Delgado Fernández

Alberto Chaves Sánchez

SECRETARIO

Belén Fernández Pérez

Suplentes

PRESIDENTE

Ruth Noemí Casado Domínguez

VOCALES

Luis Diez Robla

Eva María Ansola Vega

Félix Díaz Perera

SECRETARIO

Juan Javier Pérez Panea

Categoría: LavanderaTitulares

PRESIDENTE

Ana M.^a Gómez Antúnez

VOCALES

Isabel Muñoz Talavera

Esther García Retortillo

Vicente Hormigo Cardoso

SECRETARIO

Raquel Rubio Alonso

Suplentes

PRESIDENTE

Alberto Martín Rosete

VOCALES

María del Carmen Gordillo Romero

Isabel Pacífico Martínez

Juan José Jabón Merino

SECRETARIO

Belén Sierra Carmona